

GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino....	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

N.º 1126.

AÑO DE 1857.

VIERNES 29 DE DICIEMBRE.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

A D. José Alonso, fiscal del supremo tribunal de Justicia, dijo de Real orden, con fecha 25 del actual, el señor Ministro de Gracia y Justicia lo siguiente:

Siendo absolutamente necesario para la exacta aplicación de los arts. 64 y 66 de la Constitución proceder a la formación de una ley que determine los casos y la forma de exigir la responsabilidad a los jueces, y asimismo señalar las calidades y circunstancias que deben concurrir en los que obtengan el difícil cargo de administrar justicia, S. M. la augusta Reina Gobernadora, deseosa de proporcionar a sus pueblos todos los beneficios a que les hacen acreedores su lealtad y los padecimientos de algunos de ellos en favor de la justa causa, se ha dignado tomar en consideración el estado actual de la magistratura española, los peligros que ofrece su inamovilidad, si no se le contraponen el correctivo de la responsabilidad, y la necesidad también de desarrollar con prontitud los principios consignados en la Constitución, para que las leyes que de ella emanen, al paso que respondan a la necesidad de una prudente reforma, tengan la debida y posible aplicación en el estado actual de este Reino.

En su consecuencia y siendo absolutamente imposible que se formulen con la brevedad que conviene por este ministerio de mi cargo en razón a sus inmensas ocupaciones, quiere S. M. que aprovechándose los trabajos dados ya en la materia en esta secretaría, teniendo presentes las observaciones de los tribunales, y las que sugiera a una comisión la ilustración y práctica de sus individuos, se proceda inmediatamente a la terminación de los trabajos siguientes:

1.º La ley que ha de determinar las circunstancias que deben adornar a los magistrados y jueces del Reino, y reglas que deben seguirse hoy con los existentes para que la inamovilidad sea justamente aplicable a ellos.

2.º Ley de responsabilidad que asegure a los ciudadanos de la buena administración de justicia, y al Gobierno de la intervención imprescindible que para conservar el orden público necesita por medio de los fiscales.

Si bien la perfección absoluta de estas leyes supone la existencia de otras, no es sin embargo imposible hacer desde ahora algunas reformas en la administración de justicia; así que, contando S. M. con la ilustración y celo de las personas a quienes confía la conclusión de estos trabajos, no duda que muy en breve podrán presentar a su aprobación los resultados que desea. Con este objeto se ha servido S. M. nombrar a V. I. vocal Presidente de la indicada comisión; que se compondrá además de D. Claudio Anton de Luzuriaga, antiguo magistrado y jefe de la sección de negocios civiles de este ministerio; D. Juan Bravo Murillo, que asimismo ha sido magistrado, y oficial del propio ministerio; D. Joaquín Pacheco, Diputado a Cortes y abogado, y D. Santos López Pelegrín, Diputado y antiguo magistrado, debiendo desempeñar las funciones de Secretario D. Domingo Moreno, oficial primero del referido ministerio. S. M. confía del celo de V. I. que reuniendo inmediatamente la comisión, a la cual concurrirá el Secretario con todos los antecedentes que tiene el Gobierno, procurará acelerar la conclusión de un encargo tan importante, avisándome el recibo de esta orden y su conformidad.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Excmo. Sr.: El comisionado de la empresa de correos marítimos con fecha 27 del actual me participa que por disposiciones superiores dadas a la llegada de los dos correos de la isla de Cuba, se detiene la salida del correo hasta el día 5 de Enero próximo, en que saldrá de esta corte toda la correspondencia del Gobierno y de particulares, para llevarla, con la que ya se hubiese remitido, el buque núm. 3, que estará pronto en Cádiz.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para su debida noticia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de Diciembre

bre de 1857.—Juan Alvarez Guerra.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de la Península.

PARTES OFICIALES

recibidos en el ministerio de la Gobernación de la Península.

El jefe político de Cáceres con fecha 19 del corriente remite el parte que ha recibido aquella diputación provincial, que a la letra dice así:

Columna de carabineros en persecución de Montejo.—Excelentísima diputación: Al señor comandante militar de la derecha del Tajo digo en este instante lo que sigue: Cumpliendo exactamente con las instrucciones que V. se sirvió en el día de ayer comunicarme, me puse en marcha llevando mi compañía el alférez de carabineros D. José García, 100 carabineros de ambas armas, tres Nacionales de Plasencia, y el capitán de partidas francas D. Pedro García con 25 subordinados: a tres cuartos de legua de esta plaza encontré la pista del rebelde Montejo, quien con 60 ó 70 caballos pasaba huyendo de la persecución que le hacían en la sierra de Francia otras columnas del ejército: llevaba por objeto vadear el Tietar y pasar el Tajo por Almaraz. Este cabecilla atravesó sin estorbo el primer río antes de amanecer, operación que no pude practicar, porque, como la facción no llevaba camino, perdí la pista en la noche, viéndome precisado a acampar a una legua de Tejada en el monte, é inmediato al río, hasta que con la luna emprendí el movimiento dirigiéndome al pueblo de Majadas, entre el cual y el de Toril alcancé la gavilla montejana en un bosque al amanecer de hoy, en cuyo sitio había pernoctado. A los primeros tiros y sables que se desenvainaron, el cobarde Montejo huyó con siete u ocho vándalos, habiendo abandonado en el bosque su espada y la brida del caballo por escapar de nuestras manos. Desde luego se dió principio a la acción, en la cual los soldados de la patria probaron unánimes su valor, y a pesar de los muchos obstáculos que en el bosque se presentaron a estos valientes en el espacio de mas de dos leguas de persecución, con sus tres oficiales a la cabeza desde las siete de la mañana hasta las once de la misma, dejaron en el campo muertos a sable y carabina mas de 40 facciosos, quedando en nuestro poder 48 caballos, jacas y mulos con sus monturas, una carga de carabinas y otras armas, gran porción de ricas mantas, capas y otros vestuarios, cabiéndome la placentera confianza de no haber experimentado por nuestra parte la mas leve contusión, quedando dispuestos a igual sacrificio si dicho cabecilla llegara a pulular.

El capitán comandante de la partida franca D. Pedro García, con la suya, desplegó tan a satisfacción mia su valor, que si me hubiera hallado facultado, a este, su fuerza y a los Nacionales de Plasencia D. Claudio de la Calle, D. Francisco Castelló y D. Serafín Carrasco, hubiera premiado en el mismo campo el ardor con que, arrojando peligros y privaciones, seguían tras del enemigo, bañando sus armas en la sangre de los malvados; por consiguiente los creo acreedores a la gratitud de la patria. Del alférez de carabineros D. José García dije a V. en la derrota que Montejo sufrió en Valverde el 30 de Octubre cuánto puede prometerse de tan digno y desgraciado oficial; si en aquella con sus 40 caballos y la poca infantería a mis órdenes exterminó una facción de 300 infantes y 70 caballos, dejó en el campo acuchillada la mayor parte, presentándose el resto; en la escena de hoy me ha hecho ver, y con su espada entender a los rebeldes, que era el mismo de Valverde, Valdespino y Fuiños: es por lo tanto digno de la gratitud de la nación, y para conseguirlo quisiera que V. se sirviera recordar los antecedentes de la gloriosa jornada del 30 de Octubre al Gobierno de S. M., asegurándole que la fuerza de tropa de carabineros rara vez se recomienda en particular, pues para hacerlo con justicia era preciso acompañar lista nominal, sin excluir a ninguno. Lo participo a V. E. en cumplimiento de mi deber, suplicándole tenga la bondad de hacer presente la importancia de la acción del 30 de Octubre, llamando para ello los antecedentes que crea conducentes, y de los hechos a que este se refiere. Dios guarde a V. E. muchos años. Majadas 16 de Diciembre de 1857 a las diez de la noche.—Mariano Pérez, Excmo. diputación provincial de Cáceres.

P. D. Quedó por hablar del Nacional de Plasencia D. Diego Julián de Paredes, quien se halla en el mismo caso que los tres de esta clase que van relacionados.—Pérez.

El de Burgos con fecha 22 dice lo siguiente:

Tengo el honor de elevar a conocimiento de V. E. para su satisfacción y la de S. M. el brillante resultado que han obtenido las últimas operaciones militares de esta sierra practicadas bajo el mando y acertada dirección del acreditado brigadier D. Javier Azpiroz.

La facción del titulado brigadier Marrón, en número de 160 infantes y 90 caballos, que era la mayor de esta sierra, ha sido completamente destruida el 18 en la aldea de Pinar por la columna que manda el bizarro capitán de Plasencia D. Antonio Sanabria, dejando en poder de nuestras tropas cuatro oficiales, un capellán, un sargento, 15 soldados, 22 caballos, el equipaje y espada de Marrón, su portaplegos y el de Vinuesa con papeles interesantes, dos cajas de guerra, una corneta, un clarín, 90 fusiles y muchos sables, trabucos, carabinas y pistolas.

La del cabecilla Blanco fue batida y dispersa el 15 por el mismo Sanabria en el pueblo de Ura con pérdida de un oficial, un sargento y dos hombres muertos, seis prisioneros y captura de seis caballos con sus monturas, armas y otros efectos.

La del Pasiego también lo fue el mismo día por el mayor del batallón de la Reina Gobernadora D. Fernando Montegrin, dejando en poder de nuestras tropas dos prisioneros, entre ellos un titulado brigadier, dos mulas, varias armas y efectos.

El de Córdoba avisa que el cabecilla Navajas, asesino de los Milicianos nacionales de Arjonilla y dos de su partida que le acompañaban, han pagado con la vida sus horrendos crímenes. Este beneficio es debido a las disposiciones del capitán Don Francisco de la Huerta que opera en la Mancha.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS MEJICANOS.

Méjico 11 de Agosto.

A las cuatro y 57 minutos de la tarde de antes de ayer se sintió en esta capital un terremoto de vibración, seguido un instante despues de oscilaciones largas, que observadas en un péndulo de observación perfectamente suspendido, notamos que se dirigieron del E. $\frac{1}{2}$ al N. O., al O. $\frac{1}{2}$ al S. O. y duración en su segundo acceso, poco mas de 28", advirtiéndose en las ultimas, ya muy poco perceptibles, mayor inclinación al N. O. La duración total del terremoto, contada desde el primer movimiento de vibración, seria de dos minutos y medio.

Idem 15.

Se dice que en la noche del 10 del corriente a las ocho y cuarto poco mas ó menos, se sintió en esta capital un nuevo terremoto, cuyas oscilaciones debieron ser muy ténues y cortas, puesto que muchas personas no percibieron movimiento alguno. Como estos fenómenos coinciden con los que se observaron en Veracruz los días 1 y 2 de este mes, y manifiestan una revolución considerable en las entrañas de la tierra, no será extraño que hayan sido síntomas de nuevas erupciones de algun volcan, tal vez del de Tustla.

Se nos acaba de asegurar que circulan por esta ciudad valles de alcances falsos, fabricados en los Estados Unidos del Norte. Procuraremos averiguar la verdad con la misma exactitud con que lo hicimos respecto de la noticia de los pesos falsos que hemos publicado en nuestros dos últimos números.

Campeche 5 de Agosto.

Parece que han desaparecido de nuestras costas las dos goletas piratas, pues desde el día 30, que según avisa el vigía de Felchad pasaron a barlovento, nada se sabe de ellas. Muy pronto deben llegar a este puerto dos buques de guerra de nuestra escuadra, cuya orden se tenía dada hace días, según manifiesta la nota oficial del ministerio respectivo que insertamos, pues el Sr. comandante general, previendo estas incursiones, no ha cesado de pedir al supremo Gobierno fuerza naval capaz de asegurar el departamento de agresiones exteriores.

Matamoros 4 de Agosto.

Antes de ayer se presentó sobre la boca del río Bravo una goleta con bandera parlamentaria de Tejas, conduciendo, según se nos ha dicho, 50 prisioneros mejicanos que se proponían cangear por igual número de tejanos de los que existen en esta plaza. Posteriormente hemos sabido que dicha goleta se fue a la costa en medio de un fuerte chubasco, pereciendo uno de los prisioneros que conducía. Todos los demás, incluso el capitán y tripulación, se han salvado, y se hallan en la referida boca del río. (Censor de Veracruz.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 16 de Diciembre.

El Birmingham Philantropist publica los detalles de la visita hecha por Mr. O'Connell a los unionistas políticos de aquella ciudad. Les dirigió un largo discurso que no contiene nada de nuevo; su intención era evidentemente la misma que manifestó en algunas reuniones semejantes de Londres, es decir, captar la benevolencia del auditorio a fin de hacer olvidar la deserción ministerial de sus amigos los radicales. Pero el astuto orador ha quedado completamente desairado. Los principales individuos de la reunión (citamos el periódico) han expresado su convicción de que nada había que esperar del ministerio actual, y que no era posible que permaneciese en

su puesto mas tiempo despues de la reciente declaracion de uno de sus individuos contra la reforma. La reunion adoptó una resolucion relativa á declarar que en consecuencia de su declaracion contra la reforma, el ministerio no merecia la confianza del pais. O'Connell ha continuado su ruta para Irlanda, con la agradable persuasiva de que todos sus ardidés y falsedades no le habian servido de nada.

P. D. En la sesion de la Cámara de los Comunes del 16 de Diciembre se presentó el dictámen de la comision de la lista civil. El resto de la sesion no ha ofrecido interes alguno.

Leemos en los periódicos ingleses algunas noticias de Tampico, que prueban el estado deplorable en que se encuentra Méjico.

El navio *Jahn Platt*, procedente de Tampico, trae la noticia de que una gran parte de las tropas que componen el ejército mejicano llamado de Tejas, ha vuelto á pasar el rio Grande del Norte, al mando de un coronel nombrado Salazar, y se ha dirigido hácia Zacatecas, con intenciones que no se conocen aun con bastante exactitud. Lo que se sabe es que una multitud de reclutas, vagabundos, gentes de color &c., aumentan las banderas de soldados y devasta en su marcha todas las propiedades que no pertenecen al partido de la iglesia.

El prior de los agustinos de la ciudad de San Luis se ha unido á ellos y ha llevado dinero al coronel Salazar, el cual ha recibido, segun dicen, de Méjico su primer impulso. Los desórdenes y los robos organizados, por decirlo así, en la costa, empiezan tambien á tomar un carácter político, y sin embargo el gobierno de la capital no adopta ninguna medida.

Las pocas tropas que estan en Tampico y en las otras ciudades marítimas no reciben sueldo alguno, y en su descontento parece que se hallan dispuestas á una nueva revolucion, sea cualquiera el objeto y las consecuencias de ella. En Veracruz ocurren deserciones, y los bandidos que tantas veces han interrumpido las comunicaciones con lo interior del pais, no habian sido todavía reprimidos.

ESPAÑA.

Granada 15 de Diciembre.

Despues de la alarma en que nos encontráramos á causa de los rumores que habian llegado á esparcirse de una irrupcion vandálica en esta capital por parte de los rebeldes, rumores que comuniqué á vmds. en el correo anterior, divulgóse tambien rápidamente la noticia de que se divisaban ya cerca de Andújar algunas partidas facciosas. El resultado de todo ha sido el parto de los montes. El miedo producido por el oficio, de que ya he hablado á vmds., abultó de tal modo una despreciable gavilla, tal vez de malhechores, que ya se la creyó precursora y como la vanguardia de un gran ejército.

Al fin se han desvanecido las zozobras, y los ánimos estan sosegados.

Se han repartido fusiles á los individuos que no los tenian y que pertenecen á las honrosas filas de la Milicia nacional.

Somos 13 y aun no ha llegado el correo salido de esa corte el 5 del corriente. Excusado es decir el mal efecto que produce esta tardanza sobre el considerable atraso que ya sufre.

Hace dos dias que se ha representado en este teatro la brillante composicion de A. Dumas, titulada *Angela*, traduccion de D. José Felipe de Zaragoza. El público conoció desde luego que habia empeño por parte de seis ú ocho concurrentes de silbar el drama, y así empezó á aplaudir desde el primer acto, prodigando sus palmadas en toda la representacion.

Santiago 20 de Diciembre.

Desde el viernes 15 del presente mes está lloviendo continuamente y con muchísima abundancia, pero bueno es que no se experimentó mucho viento.

En dicho dia viernes llegó á esta ciudad el nuevo señor gobernador militar. Se asegura que es exacto en el desempeño de su deber, y hace guardar una completa disciplina. Indudablemente es una de las circunstancias muy necesarias en la presente época. Se llama D. Francisco Ocaña, sugeto de grandes circunstancias, gran patriota y de conocimientos militares, cuyos efectos son muy acertados. Daré en otro correo noticias mas circunstanciadas.

En el dia 13 de este mes cinco ladrones fueron sorprendidos, y solo dos de ellos arrestados. Su delito procedia de que en el domingo al tiempo que el cura de la parroquia del Puente Maceira estaba diciendo misa, entraron en la iglesia, asistieron á su misa y despues se fueron á su casa, y se entraron en el portal de ella; á la entrada le dijeron que venian en busca de dinero para Carlos v, y que se lo entregase sin falta. Dicho cura tuvo la precaucion de hacer señal á su criado, y este sin ser previsto, inmediatamente pasó al sitio que se llama del Coton, en donde hay destacamento, que sin retardo vinieron algunos de la tropa, y persiguieron con todo cuidado á los ladrones, y los hicieron presos dos, habiéndose fugado los demas, de los cuales uno se tiró al rio, pero sin ahogarse, y consiguió fugarse. Se titula el molinero del puente de la Rocha, hombre perverso por su auidacia y frecuentes crímenes. De los presos hay uno que se llama Patitas, que antes de ahora estuvo en presidio por sus delitos. Por lo regular gente de esta calaña tiene su guarida en un arrabal de esta ciudad que se llama el sitio de Santa Marta, temible á toda clase de gentes que tengan buena conducta y algo que perder.

Se dice por muy seguro que va á formarse cuartel general en esta ciudad.

En el dia de ayer llegó á esta ciudad para permanecer en ella la compañía de granaderos del 15. Se alojaron en casas particulares, y parecia regular que habiendo un sinnúmero de conventos desocupados en los que cabia un ejército de millones de hombres, se dejase de usar de los referidos edificios, cuyo método seria muy interesante, no solo para la comodidad de los habitantes, y la observancia de la buena disciplina en las tropas, sino tambien para la moralidad de las costumbres; y evitar toda clase de excesos.

Se estan bajando las campanas de las iglesias de los conventos que han quedado desocupados; pero hasta ahora únicamente se verificó el haberse bajado las de los ex-conventos de Santo Domingo y de San Agustín, el cual se halla ocupado por el

juego de los caballos. En el lunes 18 marcharon 40 hombres de Monterey para Orense.

Esa preciosa empresa con sinceridad y candor anhela por la gloria y felicidad de la nacion, como su único objeto. Apenas da á luz periódico alguno en que no se propongan razones sólidas y convincentes para procurar la paz, orden y justicia, sin exigir otro premio que el de haber contribuido á hacer la patria propiamente y con verdad venturosa.

Valladolid 22 de Diciembre.

El Excmo. Sr. capitán general de este ejército ha regresado de su expedicion á esta capital el 19 del corriente, despues de haber recorrido las provincias de Avila, Salamanca, Zamora y otros puntos, adoptando medidas para la completa pacificacion del pais.

Avila. Sigue reanimándose el espíritu público de esta provincia, y en medio de que osan presentarse algunos grupos de malhechores procedentes de los confines de la Mancha y Toledo, son perseguidos constantemente por las diferentes partidas del ejército y Milicia nacional, que con el mayor entusiasmo trabajan por el exterminio de aquellos.

Búrgos. El 10 del actual han entrado en esta plaza, procedentes de Lerma, 104 prisioneros facciosos, entre ellos un teniente coronel, dos tenientes, cuatro subtenientes y dos cadetes. Setenta y ocho de estos fueron capturados en Silos la noche del 7, cuyo pueblo sorprendió á las tres de la mañana el capitán de la Guardia Real provincial D. Francisco Carbonel con una partida de su cuerpo, ocho caballos y el ayudante de P. M. D. Fernando Correa, en consecuencia de la declaracion que hizo el oficial prisionero en Gete, de que se dió cuenta en el Boletín anterior, manifestando iba á reunirse con otra partida de seis oficiales y 51 hombres que se hallaban en aquel pueblo.

El capitán del regimiento provincial de Plasencia D. Antonio Sanabria, que ha merecido repetidas veces ser recomendado á S. M. por los interesantes servicios que en distintas ocasiones ha prestado en la sierra, ha sido comisionado por el brigadier Azpiroz para la persecucion de las pequeñas gavillas que aun vagan por aquel pais; y en 15 del actual ha dado alcance con su columna al cabecilla Blanco en el pueblo de Ura, cuya entrada quiso disputar con los 40 caballos rebeldes que le acompañaban; pero desalojados por dicho capitán y la guerrilla de caballeria del 5.º de línea, fueron repetidamente cargados y puestos en completa dispersion, dejando hasta el rio Arlanza, que pasaron por cima de Retuerta, cinco muertos, un prisionero, seis caballos, muchas armas, capotes, maletas y otros efectos, con algunos ahogados, sin que por nuestra parte haya habido la menor desgracia. Por los papeles y ropas aprehendidas se descubre que los muertos han sido un oficial, un sargento segundo, un cabo y dos soldados. En esta ventajosa jornada se han distinguido el teniente del escuadrón de Borbon D. Luis Espejo, el sargento segundo Antonio Yesares, el cabo primero Antonio Urabia, el segundo Luis Gomez, y los soldados Martin Sis y Miguel Bucriel, que ha tenido mas ocasion de reiterar su bizarría en las guerrillas y en las cargas.

El mayor del batallón de cazadores de la Reina Gobernadora D. Fernando Mosteirín, procedente de la division del brigadier Azpiroz, y encargado de la persecucion del cabecilla titulado el Pasiego, logró el 15 del corriente avistar su gavilla en Espinosa de Cerrato, y dando orden al teniente de caballeria de Borbon D. Pedro Valencia para que al trote y galope la alcanzase, lo verificó así, quedando en su poder dos facciosos con dos mulas y otros efectos, siendo uno de aquellos el titulado brigadier D. Diego de Vega, que segun la declaracion que se le ha tomado y papeles recogidos, resulta ser propietario de Villar de Ciervos, con instrucciones de D. Carlos para levantar gente en cualquiera parte que se hallase, cuyo individuo ha sido puesto á disposicion del comandante general de Búrgos.

El comandante general de la sierra D. Gaspar Antonio Rodriguez sigue con su acostumbrada actividad la persecucion de las partidas sueltas que se presentan en los partidos de Aranda, Ayllon y otros, haciendo internar en las asperezas de la sierra al cabecilla Lirio y demas.

Leon. En consecuencia de la batida general que ha hecho por la provincia el comandante general brigadier D. Alonso Luis de la Sierra, acompañado del gefe político D. Miguel Antonio Camacho, ha logrado hacer desaparecer de su territorio las dos cuadrillas de bandidos que simultáneamente se habian presentado por los partidos de Vega, Cervera y Valencia de D. Juan. En Villaviciencia aprehendió al cabecilla D. Atanasio Fernandez, cuñado del famoso Rojo de Valderas, con su caballo y armas, el que despues de haber recibido los auxilios espirituales, fue fusilado por la espalda en la plaza mayor de este último punto, como pueblo de su naturaleza, en el que por ser dia de mercado habia una concurrencia extraordinaria, haciendo por este motivo una sensacion profunda en todo aquel partido, que hará contener en su deber á los que abriguen ideas tan detestables como las de dicho cabecilla, que gozaba de cierta influencia demasiado pernicioso en el pais. Por esta razon se hallan arrestadas varias personas por cómplices y auxiliares de la expresada gavilla, sobre cuya conducta decidirá el consejo de guerra.

Logroño. Cuatro compañías del batallón franco de Rioja han salido á la parte de Anguiano en persecucion de los cabecillas Marron y Vinuesa, que se habian presentado hácia Villavelayo y Canales. El Excmo. Sr. general en gefe, conde de Luchana, continuaba el 16 en Logroño con el batallón de guias y sus divisiones, acantonadas desde dicha plaza hasta Miranda. En Montoria se ha dado sepultura al cabecilla Calceta, segun comunicacion del gobernador militar de S. Vicente.

El intrépido D. Martin Zúrbano con la columna de su mando, y protegido por la guarnicion de Laguardia, sostuvo el dia 15 una accion en las inmediaciones de Leza contra 12 compañías enemigas, logrando dispersarlas completamente, y hacerles 87 prisioneros, entre ellos cinco oficiales, cogerles 102 fusiles, y causándoles ademas 40 ó 50 muertos, sin que por nuestra parte haya habido mas pérdida que un muerto y tres heridos. Aquel valiente coronel entró el 16 en Logroño con los prisioneros.

Palencia. El comandante general de esta provincia ha salido á recorrerla con una columna para exterminar varias partidas que se han presentado por distintos puntos, aunque insignificantes, pero que su objeto es robar y alterar la tranquilidad de los pueblos indefensos.

Salamanca. A resultas de haberse internado en Extremadura, de orden superior, la columna del coronel Crespo, han vuelto á presentarse en algunos pueblos de la sierra de Francia unos 80 á 100 facciosos, mandados por el cabecilla Motejo y su sobrino, los que son perseguidos muy de cerca por el comandante D. Serafin del Rincon y otras partidas que el excelentísimo Sr. gobernador de Ciudad Rodrigo ha hecho salir con oportunidad, y es de esperar su pronto y total exterminio.

Soria. Esta provincia ha quedado libre de facciosos por la actividad de las tropas que la recorren al mando del comandante general de la provincia y gefe político, obligando á aquellos á dirigirse al Aragon, provincia de Cuenca y Pinares.

Valladolid. El comandante de armas de Peñafiel D. Genaro Garcia del Busto, dedicado con su constante actividad á limpiar de bandidos, tanto el partido de su mando, como los valles de Esgueva y Cerrato, ha conseguido verificarlo acosando los muy de cerca, en términos que el 14 del corriente sorprendió en Torresandino á la gavilla del Pasiego, reunida á otra de 10 caballos expulsada de la parte de Torquemada, midiendo aquel valiente oficial su espada con la del cabecilla D. Diego, y otro faccioso que fue acuchillado en medio de la oscuridad de la noche, obligando á huir vergonzosamente á los enemigos en direccion de la sierra, y dando ocasion á la derrota que han sufrido por el mayor del batallón de la Reina Gobernadora. En esta expedicion han acompañado á Busto 23 Nacionales del pueblo de Olmedillo, partido de Roa, cuyos patriotas al mando de su comandante D. Rafael Diez, han dado pruebas de su constante adhesion é interes á la causa de la libertad, capturando al regreso á sus hogares tres desertores del ejército en el monte de Villaescusa.

El cabo 1.º de la compañía de tiradores del segundo batallón voluntarios de este distrito Juan Vazquez, encargado de escoltar con cinco soldados de Peñafiel á Valoria cuatro reos ladrones, cómplices en el robo hecho en Octubre último en Olivares de Duero al ex-general de los premostratenses y una señora anciana, da parte en 19 al capitán Busto, que al llegar al término de Monte Alto, entre los pueblos de Pesquera de Duero y Piñel de abajo, aparecieron tres hombres armados de escopetas, dos de ellos montados, los que disparando sus armas trataron de sorprender la escolta: inmediatamente hizo perseguir los agresores por tres tiradores, quedándose el cabo con otros dos en custodia de los presos; mas estos rompieron la cuerda y se apoderaron del fusil del soldado Mateo Ortiz, en cuyo acto los demas hicieron fuego para que no se fugasen, resultando muertos tres de bala, y el otro de dos bayonetazos. El comandante de armas de Peñafiel recomienda el despejo y serenidad del cabo Vazquez, cuyo jóven se hace distinguir siempre por su arrojo é inteligencia, sin dejar en olvido los cinco soldados que le acompañaron.

Zamora. El comandante general de esta provincia da parte en 16 del corriente de haber aprehendido siete ladrones de los 10 que acaudillaba el cuñado del Rojo de Valderas, debido á los Nacionales de S. Pedro de Ceque y Fuente Encalada, en medio de un fuerte temporal de nieve y arrojando la aspeza del terreno. En este interesante servicio se ha distinguido muy particularmente el Nacional del último pueblo llamado Bertolino, que siguió muy de cerca, descalzo, al facineroso José Fernandez Caballero, que era el terror de aquel pais, y se halla con otros compañeros en las cárceles de Benavente.

En las demas provincias del distrito no ocurre novedad particular, disfrutándose de perfecto sosiego.

Con fecha de ayer comunica el brigadier Azpiroz al excelentísimo señor capitán general el parte siguiente que acaba de recibirse.

El capitán del provincial de Plasencia D. Antonio Sanabria, despues de haber batido la faccion de Blanco, ha logrado derrotar y dispersar completamente la del titulado brigadier Marron, que era la de mas consideracion de esta sierra.

Este bizarro y activo oficial trató de sorprender á los enemigos en Valle Jimeno; mas avisados estos pocas horas antes de su llegada, emprendieron movimiento en direccion de los Pinares; y mas empeñado por lo mismo Sanabria en realizar su pensamiento, sin detenerse por el temporal y abundancia de nieves de los puertos de Toloaños y Quintanar, forzó las marchas, y logró alcanzarlos en la aldea del Pinar el 18 del corriente en numero de 160 infantes y 50 caballos, cuando por acelerar su movimiento Sanabria solo llevaba la compañía de cazadores de Plasencia y 40 caballos del 5.º de línea: sin embargo, avistada la avanzada de los enemigos, y puesto Sanabria á la cabeza de la guerrilla de caballeria, la cargó con tal decision, que penetrando en el pueblo, á pesar del vivo fuego que hacian desde las calles y corrales, logró con solo 11 caballos, y sin pérdida alguna, batir á los enemigos, matando dos y haciendo prisioneros cuatro oficiales, un capellan, un sargento y 15 soldados, cogiendo ademas 22 caballos, una mula, el equipaje de Marron y espada, su porta-pliegos y el de Vinuesa con papeles interesantes, dos cajas de guerra, una corneta, un clarín, 50 fusiles, muchos sables, carabinas, y pistolas, debiendo el resto su salvacion á la proximidad de los montes.

Este resultado material y moralmente tan ventajoso para la tranquilidad del pais, ha sido debido solo al extraordinario arrojo del capitán Sanabria, del sargento segundo del valiente regimiento 5.º de línea Antonio Yesares, del cabo primero del mismo Antonio Eusebio, de los segundos Juan Ratiro y Luis Gomez, y de los soldados Gregorio Carballo, Miguel Burriel, Martin Sis, Gabriel Gonzalez, Pedro Lascu, Pedro Vazquez y Francisco Martinez; todos los cuales me tomo la libertad de recomendar particularmente á V. E. á fin de que se sirva premiar su bizarría, pues segun el mismo Sanabria asegura, han hecho estos 11 acciones de un valor poco comun, que debe llenar de oprobio á los enemigos, particularmente los soldados Vazquez, Gonzalez y Martinez, que penetraron primero en el pueblo despreciando su fuego; y aunque el resto de la caballeria y la compañía de cazadores de Plasencia no llegaron á tiempo de tomar parte en la accion, merecen no obstante ser recomendados por su sufrimiento en los rápidos y penosos movimientos que han ejecutado.

Ayer puse á disposicion del comandante general de Búrgos 34 prisioneros, entre ellos un titulado brigadier y cinco oficiales, y hoy lo hago de otros 44, á saber: dos capitanes, dos tenientes, cuatro subtenientes, un sargento y 35 cabos y soldados.

Valladolid 22 de Diciembre de 1837.—El capitán ayudante de E. M. Joaquin Hallego

Se abrió á la una, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se anunció haber sido nombrado para la comision de Hacienda el Sr. Santillan, en lugar del Sr. Mon, y para formar la que ha de dar su dictámen sobre la autorizacion pedida por el Sr. Secretario de la Gobernacion á los Sres. Riva Herrera, Larramendi, Ballesteros, Donoso Cortés, Bravo Murillo, Quijano y Cevallos (D. Gerónimo.)

Se concedió un mes de licencia al Sr. Sereix para restituirse á su casa.

Se dió cuenta de una exposicion de la diputacion provincial de Cuenca, haciendo presente el estado lastimoso de aquel pais abandonado desde el principio de la guerra á sus propios recursos.

El Sr. MARTINEZ DEL PERAL hizo unas ligeras observaciones para llamar la atencion del Congreso hácia el estado de aquella provincia y la justicia de su peticion.

Pasó esta exposicion al Gobierno.

Se leyó una proposicion del Sr. conde de las Navas, pidiendo que el Congreso excitase á los Sres. Diputados nombrados hasta el dia á que se presentasen en el Congreso, señalándoseles un término.

Apoiada esta proposicion por su autor, quedó retirada por el mismo, despues de una corta discusion.

Se aprobó el acta de elecciones de la provincia de Alava.

Se acordó que se devolviese el proyecto de ley sobre instruccion pública, presentado á las Cortes anteriores, al ministerio de la Gobernacion que lo reclamaba en atencion á deberse ocupar en este ramo y necesitar reunir todos los documentos relativos al mismo.

Se mandó pasar á la comision de Presupuestos una comunicacion del Sr. Secretario de la Gobernacion sobre hasta qué parte podía aceptar el presupuesto del mismo ramo, presentado á las Cortes anteriores.

Pasáronse á la comision de Actas varias reclamaciones sobre elecciones de Málaga.

Se dió cuenta de una reclamacion de D. Juan Antonio Tormos, pidiendo que se exigiese la responsabilidad á los tres Ministros del tribunal supremo de justicia que han intervenido en un pleito que dura hace 17 años.

Despues de un corto debate, se acordó que quedase esta solicitud sobre la mesa.

El Congreso quedó enterado de una comunicacion del Senado, dando cuenta de haber sido nombrados en la sesion de ayer Secretarios de aquel cuerpo los Sres. D. Joaquin Diaz Caneja y marques de Falces.

Tambien quedó enterado el Congreso de una comunicacion del Sr. Presidente del consejo de Ministros, acompañando una nota pasada por el Sr. Secretario de la Gobernacion, la cual manifestaba que por este ministerio habian obtenido destinos los dos Sres. Diputados marques de Someruelos y D. Antonio Ponzoa, el primer agraciado con la secretaria del Despacho, y el segundo con el nombramiento de gefe de seccion. Hubo un corto debate despues de leído este oficio, habiendo manifestado el Sr. Fontan que la lista presentada era muy diminuta, y que era público que muchos Diputados habian recibido gracias del Gobierno despues de su eleccion, y dándose por otros señores algunas explicaciones sobre este particular.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Secretario de Gracia y Justicia remitiendo cien ejemplares de la ley aclaratoria de 26 de Agosto último, y de otra del interino de la Guerra, remitiendo la memoria que leyó en el Congreso relativa al estado de todas las dependencias de aquel ramo.

El Sr. PRESIDENTE excitó á los individuos de las comisiones del Congreso para que activasen lo posible sus trabajos.

Se continuó la discusion del dictámen de la comision encargada de informar sobre la peticion del juez de primera instancia de Zamora para que se le permitiese arrestar ó no al señor Diputado Ruiz del Arbol.

El Sr. MURO, conforme con la primera parte del dictámen de la comision, en la cual se proponia que el Congreso declarase que no concedia licencia para arrestar al Sr. Ruiz del Arbol, se opuso á la segunda por la cual se permitia al juez proceder con arreglo á las leyes, puesto que esta facultad la tenia el juez sin necesidad de esta declaracion.

El Sr. CALDERON COLLANTES defendió el dictámen de la comision, manifestando que así como convenia defender la independencia del poder judicial, era necesario sostener la inviolabilidad de los Diputados establecida en la Constitucion.

Se aprobó el dictámen de la comision.

Se puso á discusion el dictámen de la comision de Gobierno interior, acerca de la empresa del Diario de las sesiones.

Se leyó dicho dictámen, ofreciendo el administrador de la imprenta nacional imprimir cada pliego del Diario por 214 rs.; D. Andres Borrego 230 rs. mensuales y 150 rs. por cada pliego de exceso de lo que se estipulase, y D. Tomas Jordan 160 reales por cada pliego de impresion: la comision, vistas las ventajas que ofrecia esta propuesta, era de parecer debía admitirse.

Preguntado si habia lugar á votar sobre este dictámen,

El Sr. CARRASCO (D. Juan) dijo que el Congreso no tenia que discutir este dictámen; ni menos habia que preguntar si se aprobaba, puesto que por el mismo estaba ampliamente autorizada la comision para ventilar este asunto, siendo solo su excesivo celo y delicadeza la que le habia obligado á dar cuenta de lo actuado, por cuya razón lo único que el Congreso debia decir era que quedaba enterado.

El Sr. BENAVIDES despues de dar las gracias al Sr. Carrasco, añadió que en efecto la comision se habia considerado obligada á manifestar su parecer acerca de la mejor de las proposiciones presentadas; mas como el Sr. Lujan pidió ayer quedase este expediente sobre la mesa, y hoy tenía pedida la palabra, la comision esperaba dijese lo que tuviera por conveniente, despues de lo cual el Congreso decidiria.

El Sr. LUJAN manifestó necesitaba que la comision le satisficiera una duda, cual era que si la cantidad propuesta por el administrador de la imprenta nacional se entendia incluida en el presupuesto de gastos que tiene el establecimiento,

porque de ser así esto acarrearía un ahorro considerable al tesoro.

El Sr. BENAVIDES, contestó que á ser como decia el señor preopinante, la comision se hubiera hecho cargo en su dictámen de la propuesta, porque variaba enteramente la cuestion; pero que el administrador de la imprenta nacional se habia presentado como otro cualquier empresario, y por eso la comision habia adoptado la de D. Tomas Jordan, que es la que le ha parecido mas ventajosa.

El Sr. SANCHEZ manifestó estaba tambien conforme con esta propuesta; pero que tambien el año pasado hubo una proposicion tambien al parecer ventajosa, y á pesar de haber dicho un Sr. Diputado muy inteligente en la materia ser imposible se hiciese, hubo que votar por ella, pues que en efecto era baratísimo; mas que despues de estar todo arreglado, y pasado algun tiempo, acudió manifestando no le era posible seguir porque estaba perdiendo mucho, y hubo que aumentar sobre 15 ó 160 rs.; y por consiguiente, puesto que el Sr. Jordan es el que hace mejores proposiciones, convenia se estipulasen en la escritura condiciones por las cuales quede obligado á su puntual cumplimiento, sin que pueda seguir el ejemplo de su antecesor, y sepa que si no en su imprenta, se imprimirá el Diario á su costa en otra.

El Sr. BENAVIDES observó que la comision habia sido cauta en admitir las proposiciones, y cuidará de serlo tambien en la escritura, para que sepa el empresario que en todo tiempo queda obligado á su cumplimiento.

Preguntado si el Congreso quedaba enterado del buen desempeño de la comision de Gobierno interior, así se acordó.

Se mandó pasar á la comision especial que ha entendido en la proposicion del Sr. Muñoz Maldonado una adiccion del señor Moure.

Se declaró comprendida en el artículo 100 del reglamento, y quedó aprobada una proposicion de los Sres. Gamero y Carrasco (D. Juan) para que se pida al Gobierno remita copia de todos los oficios en que confiera empleo ó condecoracion á los Sres. Diputados, expresando la fecha en que se les ha conferido.

Se mandó agregar al acta el voto de los Sres. Caballero, Moure, Gallardo (D. Bartolomé), Martinez del Peral, Fernandez de los Rios y otros, contrario á la resolucion tomada ayer para que la votacion nominal no fuese de la mitad mas uno de los Señores Diputados admitidos en el Congreso.

Se nombró para la comision de Legislacion al Sr. Rey.

El Sr. VICEPRESIDENTE anunció que mañana á las doce se reuniria el Congreso, y levantó la sesion á las tres y cuarto.

MADRID 28 DE DICIEMBRE.

Tenemos entendido que deseando S. M. la augusta Reina Gobernadora asegurar en cuanto sea posible el acierto en materia de tanta trascendencia é importancia, se ha servido mandar que el supremo tribunal de Justicia consulte á la brevedad posible si será conveniente ó no dar la Real sancion á la ley relativa á las vinculaciones hecha en la precedente legislatura, y que todavia no recibiera aquella.

Nos dicen de Santander con fecha del 22:

A las doce de la tarde del 19 de este, sin que en la ciudad hubiese antecedente alguno de aproximacion de facciosos, se extendieron todos los tambores de la Milicia nacional tocando generala redoblada por todos los ángulos de la ciudad: justamente era hora en que todos ó los mas de los habitantes se hallaban en la mesa, y con la prontitud del rayo se vieron las calles cubiertas de habitantes que ignorando la causa unos á otros se preguntaban solo ¿qué hay? ¿dónde estan los facciosos? La decidida Milicia nacional con la mayor serenidad, y en el corto término de tres cuartos de hora, se reunió en la plaza nueva en número de 958 hombres, sin contar con la compañía de artillería y tercio de caballería, que la primera fue al momento á colocarse en las baterías de los fuertes, y la segunda se puso á disposicion de nuestro digno comandante general D. Joaquin Cayuela. El batallon movilizado de la provincia (aunque desnudo) se puso sobre las armas, así como la Milicia sedentaria, compuesta de 400 vecinos honrados de este pueblo decidido, todos mayores de 50 años, quienes interin la Milicia nacional cubrió todos los fuertes y líneas del pueblo, estuvieron dando el servicio de patrullas.

A las cuatro de la tarde salió nuestro comandante general con la Milicia nacional de caballería, las compañías de preferencia de esta Milicia nacional y algunos oficiales sueltos del ejército, en averiguacion del punto donde la faccion residia, pues solo se sabia estaba atacando al destacamento de la Cavada. Marchado que fue el Sr. comandante general, quedó nombrado gobernador militar el Sr. comandante militar de marina, quien con una diputacion del ayuntamiento permaneció toda la noche en la sala consistorial. El comandante de nuestro batallon de Milicia nacional, subinspector que es del arma en la provincia, segun las órdenes que habia recibido, distribuyó y colocó sus seis compañías de fusileros cubriendo los fuertes y línea: así se permaneció toda la noche del 19; á las once de la misma regresó el Sr. comandante general con nuestras compañías de preferencia y la caballería; la compañía de cazadores quedó en la alameda nueva dando un destacamento al punto de los cuatro caminos; la de granaderos, armas en pabellon en la plaza vieja; y la caballería en sus cuadros, pero sin quitar sillas, pues debían salir al amanecer de nuevo con S. S.

A las cuatro y media de la mañana, media compañía de granaderos pasó á reforzar la batería de Santa Cruz: durante la noche, el Sr. comandante general sin descansar un momento anduvo repetidas veces recorriendo la línea, y francamente manifestó que estaba admirado de la vigilancia y exactitud de nuestros Nacionales en el servicio de las armas: ya en otra ocasion lo habia experimentado tambien: la vigilancia se hallaba unida á la decision y contento de todos los Nacionales y otros vecinos que se agregaron á sus filas; testigos de todo lo son sus dignas autoridades, que estuvieron durante la alarma á la vista de las operaciones: todo el vecindario estaba decidido á pelear antes que sucumbir al enemigo, y esto sin contar mas que con sus solas fuerzas. Con motivo de la alarma citada ha dado el Sr. gefe político la alocucion adjunta.

Habitantes de Santander: Habeis correspondido al concepto que justamente gozais en la Peninsula por vuestra decision y patriotismo. Apenas la autoridad, sabedora de la proximidad

de la faccion á la Cavada, os llamó á las armas, vi con placer volar á empuñarlas á los ciudadanos sin excepcion. El batallon activo de Nacionales, el sedentario, la artillería y caballería, la Milicia movilizada y la guarnicion entera corrieron á ocupar sus puestos, contando con el enemigo al frente. Allí esperásteis con valor á los rebeldes que no osarían por dicha suya acercarse á esta ciudad; y no sé cuál mas admirar, si la presteza y decision con que acudisteis todos al primer llamamiento, ó la disciplina, marcialidad y contento que habeis demostrado durante el servicio.

Me complazco tambien en hacer justicia con esta ocasion al celo y puntualidad con que se me presentaron y ofrecieron las autoridades, corporaciones y empleados de todas clases; y no olvidaré tampoco á otros patriotas que sin estar alistados pidieron un fusil ó se me ofrecieron á reconocer la situacion del enemigo. Este se ha retirado, y por lo mismo solo continúan algunas medidas de precaucion.

Nacionales, ciudadanos todos, si al presentarme por primera vez en esta ciudad, fiado en vuestra nombradía, os creí decididos en favor de la libertad y del trono de Isabel II, hoy que presencio vuestro heroico general pronunciamiento no dudo asegurar que la patria de los valientes de Vargas, de los primeros que venciendo toda clase de obstáculos contuvieron y humillaron al bando carlista en 1835, será siempre un baluarte inexpugnable de la mas justa de las causas y de la mas querida de las Reinas. Así lo cree y espera el gefe político, que será vuestro compañero en el peligro, como es hoy admirador de vuestras virtudes.

Santander 20 de Diciembre de 1837.—Felix Sanchez Fano.
(Eco.)

TEATRO ANTIGUO ESPAÑOL.

Estrella es de nuestra patria que no se han de hacer las cosas que en honor suyo redundan; y si alguna vez se hacen, valiera mas no haberlas hecho, pues excitan en el ánimo del hombre desapasionado é imparcial ideas desagradables y melancólicas. Sugiérenos estas reflexiones la malhadada reimpression del *Teatro antiguo*, de que dos ó tres veces hemos hablado en la *Gaceta* segun nos dictaba nuestro sentir y convencimiento. Los primeros fuimos nosotros á saludar con alegría el anuncio de esta empresa; y aunque notamos desde la primera entrega sobrados defectos que criticar, abstuviémosnos por entonces de hacerlo, considerando que la premura con que debió imprimirse dicha entrega que contenia *Los balcones de Madrid*, disculpaba los groseros errores y torpes erratas que la tal comedia encerraba. Aguardamos á la segunda; mas entonces ya no supimos contenernos, y alzamos la voz contra los que no habian comprendido la responsabilidad que sobre ellos pesaba, encargándose de la reimpression del *Teatro antiguo*. Alguna vez hemos vuelto á la carga, ayudándonos en ella nuestros cofrades *El Eco* y *El Español*; mas como ó se hayan desestimado nuestras razones, ó quizás tomado como infundadas criticas, queremos hoy justificarnos con datos, á ver si otra cosa mas producen que estériles promesas.

Mengua es y baldon de nuestra patria que contando entre sus autores dramáticos un *Calderon*, un *Lope de Vega*, un *Moreto* y un *Tirso*, hayan siempre caducado cuantas empresas se han propuesto desenterrar muchas preciosidades inéditas ó impresas, pero cuyo escaso número de ejemplares proporciona á muy pocos el placer de poseerlas. La poca consideracion que hasta el dia han merecido los hombres de letras, el punto de vista bajo el cual se les ha considerado, y mas que nada el decrecimiento de nuestro haber, han producido este deplorable abandono. Ahora que se dispensa alguna mas proteccion al talento, tiempo y ocasion es de honrar la memoria de nuestros grandes maestros, y de vindicar á la patria del concepto de ingrata y desagradecida que algunos le pudieran increpar.

A la aparicion del *Teatro antiguo* creimos llegado el momento de lograr esto, y mecida nuestra alma en halagüeñas ilusiones, olvidamos que la inercia y la pereza son por desgracia cualidades inherentes al noble carácter español. Tarde vino el desengaño: tres entregas sin embargo bastaron para sacarnos de nuestro error, y salimos del dulce ensueño de la esperanza para despertar en la amarga realidad. Groseras erratas, confesadas despues cándidamente por los editores; noticias erradas, incorreccion, faltas tipográficas, todo cuanto puede imaginarse ha caido sobre la malhadada obra. Suspiramos al verla tan mal parada, y resolvimosnos á no limitar nuestro disgusto á suspiros que todos saben se los lleva el viento; y ya que no consiguiésemos otra cosa, no contribuir con nuestro silencio al destroz del *Teatro antiguo*.

Así lo hacemos: vamos á sacar á colacion algunos errores *garrafales*, y ojalá produzcan el fin que nos proponemos; no el de que cese la empresa, sino que corresponda con su esmero y cuidado á las esperanzas que el público concibió. Si lo consiguiésemos, mucho nos holgáramos de ello, y gran satisfaccion fuera para nosotros, y grande utilidad para el público y las letras.

En cuanto á *Los balcones de Madrid* algo pudiéramos decir de ella, y mucho sobre atribuirle al maestro Tirso de Molina, cuando somos de opinion de que así es suya como nuestra; mas como los datos que tenemos no son tal vez infalibles; callaremos sobre esto, y diremos lo que nos ocurre sobre *El Rufian Castrucho*. Constanos que en la extensa biblioteca de cierto literato, nuestro amigo, admirador del inmortel Lope, está esta comedia con el nombre del *Galan Castrucho*, y no con el de *Rufian* que han creído conveniente sustituir los editores. Si las enmiendas han de ser por el estilo, mejor es que no las hagan; pues ni facultades han para ello, ni mejor resulta con tan absurdo remiendo. Rogámoslos pues á los tales que por amor á las letras y á su provecho economicen les enmiendas si todas han de ser como esta.

Respecto de la comedia titulada *El lucero de Castilla*, que el editor del *Teatro antiguo español* atribuye á Calderon, y que publica como inédita, podemos asegurar que ha sido impresa antes de ahora con el título de *El lucero de Castilla y Luna de Aragon*: que es de Velez de Guevara, y conocida por de este autor, y con los títulos de *El vasallo perseguido*, *El duque de Arjona* y *El paje de D. Alvaro*. La equivocacion del editor habrá nacido de hallarse tambien impresa con este último título á nombre de Calderon; pero entré las apócrifas de este autor se encuentra con el título de *El Lucero de Castilla*. Para no atribuirle á Calderon, bastaba leerlas pues si Velez de Guevara estudió á aquel gran poeta, si le siguió, fue de lejos; y si en *El lucero de Castilla* se descubre á veces

algun rasgo de aquel ingenio, es siempre algun relumbron de mal gusto: casi puede decirse que tuvo la desgracia de imitar á Calderon en sus defectos.

Volviendo á la coleccion de comedias, cuya edicion nos ocupa, no podemos dejar de decir que esta empresa no ha sido bien comprendida; porque no se limita, ó al menos no debe limitarse, el trabajo del editor á dar á la prensa para su reimpression una comedia como se halla impresa, de una edicion buena ó mala, ó de un manuscrito cualquiera; tarca por cierto poco penosa y de no grande utilidad. El principal mérito de una empresa de este género consiste en corregir con inteligencia, prolijidad y esmero el ejemplar que haya de servir de original; no solo las frases y buena locucion, sino hasta la ortografía; consultando, cuando sea posible, los originales del autor, ó ediciones hechas en su tiempo, ó manuscritos de esta época ó de alguna inmediata, que merezcan cierto crédito, ya por el conocimiento que haya de su origen, ya por el cuidado y correccion que en ellos se manifieste. De este modo se necesita, además de poseer una rica coleccion de comedias, haber hecho sobre ellas un trabajo impropio que exige constancia, y muchos medios, y mas que todo un conocimiento profundo de nuestra literatura dramática.

De las empresas de este género que en diferentes épocas se han planteado, ninguna, á nuestro juicio, ha podido contar con los recursos que la *Talia española*, de que tenemos una preciosa muestra en las tres comedias que se publicaron. Sensible es que no se hubiese podido continuar esta obra, en cuyo elogio solo diremos que la dirigia el distinguido literato Don Agustín Durán, y que la belleza de la edicion y la correccion tipográfica corresponde al merecido crédito de la imprenta de D. Eusebio de Aguado.

Larga seria la tarea de señalar en la coleccion del *Teatro antiguo* las innumerables erratas, tanto del original como de caja, que afean esta edicion, así como otros muchos defectos tipográficos. Las estampitas dichas, que necesariamente hacen subir el costo de cada entrega, ningun mérito añaden á la edicion; y el alicionado á estampas no se ha de suscribir solo por ellas al *Teatro antiguo*. Ya que hemos de pagarlas, justo seria que los artistas encargados de su ejecucion las hiciesen con mas esmero, y que alguna vez en lugar de escenas de las comedias, nos diesen retratos de los autores de ellas, como muy acertadamente indicó nuestro colega *El Español*. Copiaremos de este algunas erratas cogidas á la obra de que hablamos, para ahorrarnos el trabajo y el disgusto de ver las infinitas en que la edicion abunda; mas si se nos exige, prontos estamos á buscar otras nuevas, que mas fáciles son de hallar, que no correcciones y emiendas justas y arregladas.

En la página 8 de *La Doncella de Labor* dice D. Diego:

Y no tengo de querer,
cuando sé que á reñir vais,
que vos ingrato seais,
ni yo cual ruin proceder.

El último verso se lee así en las dos ediciones de las mas antiguas que tenemos á la vista:

Mas adelante, en la página 10, dice Monzon:

..... Mi señora
Doña Elvira de Rivera
ahora de dueña, y de tia &c.
y las ediciones que consultamos:
hora de dueña, y de tia.

Página 12 donde dice:
el médico, taza y cama;
léase:

el médico, taza y coma;
con lo que habrá consonante para el *Mahoma* que sigue, y conformidad con el texto viejo.

Como última muestra, y basta ya, copiamos tambien del susodicho colega la siguiente tabla:

PAGINA.	DICE.	LEASE.
9...	Estos D. Tello, no son celos...	Estos, Tello, &c.
13...	que hablan del ausente mal...	que hablar &c.
14...	(No entendemos la penúltima redondilla de las que preceden al romance.)	
15...	Ahora sollicitaba vestirse.....	sollicitaba ahora vestirse,
19...	á menos precio, pues hallo...	á menos precio; pues halla
20...	á mi y á la duquesa á solas...	á mi y la duquesa á solas.
23...	que sonda, y no se moja;.....	que sondéa, y no se moja:
27...	sobre quitame allá esas pajas.	sobre quita allá esas pajas
28...	se quien es el conde, que tengo.....	sé quién es el conde: tengo
	(Dos líneas mas abajo se echa de menos mas de un verso.)	
37...	de Burgos y de Santorcaz.....	de Burgos y Santorcaz
38...	de ese crédito en el valido....	des crédito en el valido.
55...	Es Tello, innumerable el mal. &c.	Es, Tello, incurable el mal &c.

Erratas todas procedentes de la quinta entrega.

Nada mas por hoy; veremos si se escuchan nuestras justas é imparciales observaciones: si se desestiman, seguiremos rigidos é inmutables, hasta conseguir que la reimpression del antiguo Teatro sea digna bajo todos aspectos de su importancia y de los nombres de *Calderon*, *Lope* y *Moreto*.—R. de N.

Escriben de Cádiz que debia cantarse en la santa iglesia catedral una solemne misa puesta en música por el joven Don Francisco Gomez, natural de esta ciudad.

Los aficionados que han tenido ocasion de oír la admiran las felices disposiciones que anuncia el Sr. Gomez, que, apenas de edad de 16 años, ha concluido una obra que haria honor á los maestros del arte. El aprecio con que es recibida esta su primera composicion, debe servirle de estímulo para dedicarse con empeño á adquirirse un nombre entre las reputaciones del encantador arte de la música.

Precios corrientes en la Habana el 31 de Octubre de 1857.

Azúcar mitad y mitad 10 á 14 rs. arroba.
Idem blanco solo 12 á 14.
Idem quebrado solo 7 á 9.
Café de primera calidad 9 ps. quintal.
Idem de segunda idem 7 á 7½.
Idem de tercera idem 4½ á 5.
Tabaco labrado segun su calidad 6 á 25 pesos millar.

Cambios.

Sobre Londres de 17 á 18 por 100 peto. premio.
Idem Paris de 5 á 7.
Idem España segun el punto de 8 á 10 idem premio.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

En la extraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

42, 47, 74, 11, 3.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Guardias nacionales y patriotas que murieron en la guerra de la independencia, y en la gloriosa lucha que sostenemos por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña Isabel Gali, hija del teniente de infanteria D. Juan Francisco, muerto en el campo del honor.

BOLSA DE MADRID.—Cotiz. de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 18½, 19 y 18 quince dieziseisavos con cupones al contado: 24 á v. f. ó vol. viejos: 19½, 19 y 19½ á v. f. vol. y firme: 19½, y 20 á v. f. ó vol. á prima de ½ y ½ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 10½ al contado.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 5½ al contado: 5½, nueve dieziseisavos, ½ y 5½ á v. f. ó vol.: 5½ y 6 á v. f. ó vol. á prima de ½ por 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 36½.
Paris, 15-10.
Alicante, á corto plazo, 20, 1½ b.
Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.
Barcelona, á pesos fuertes, 2 b.
Bilbao, 2 id.
Cádiz, par.
Coruña, par.
Granada, ½ o.
Málaga, par.
Santander, 1½ b.
Santiago, 1 d.
Sevilla, ½ id.
Valencia, 1 b.
Zaragoza, ½ á 1 b.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES

Y RESOLUCIONES DE LAS CORTES,

Y DE LOS

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO.

En el despacho de este establecimiento se encuentra ya de venta, segun se ofreció, la entrega que comprende los meses de

JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE

de este año, y consta de 27 pliegos de impresion, al precio de 11 rs. rústica.

Hay tambien ejemplares en rama, que llevarán una cubierta, para los que se propongan encuadernar esta entrega con la siguiente, y formar un solo volumen de todo el tomo 23 de la Coleccion, que comprenderá el último medio año de 1837.—El precio en rama será 10 rs.

La entrega siguiente que comprenderá los tres meses últimos del presente año, se anunciará en todo el mes próximo, segun se tiene ofrecido. Con dicha entrega se dará el índice general de todo el tomo 23 y la portada.

Historia de los Sacramentos,

donde se refiere el modo observado por la Iglesia en su celebracion y administracion, y el uso que ha hecho de ellos desde el tiempo de los apóstoles hasta el presente; escrita en frances por el R. P. D. Carlos Chardon, y traducida al castellano con adiciones y notas por los señores D. Fr. Alberico Eonandi y D. Juan de Campo y Onva. Ocho tomos en 8.º, edicion del año de 1799, á 80 rs. en rama y 124 pasta comun. Hallase reunido y seguido en esta historia de los Sacramentos todo lo perteneciente á cada uno de ellos, su naturaleza, sus constitutivos efectos, solemnidades, ritos, ceremonias, la variacion que en estas ha habido, los motivos de ellas, la diversidad con que en algunas Iglesias se han celebrado y celebran; y en una palabra, cuanto puede conducir al conocimiento de tan importante y precioso asunto, pues que además de lo referido expresa historica y cronológicamente los enemigos que han combatido el objeto de cada uno de los sacramentos, las guerras y batallas que le han presentado, y los triunfos que ha conseguido de ellos. Todas estas circunstancias constituyen la presente obra como una de las de mayor utilidad para el cristianismo, y muy particularmente para los señores eclesiásticos, que por razon de su ministerio no deben ignorar nada de cuanto concierne á los Sacramentos que nuestra Sta. Madre la Iglesia tiene establecidos.

Arte de la cria del gusano de la seda,

por D. Juan Lanés y Duval. Un tomo en 8.º á 5 rs. rama y 8 pasta comun. Siendo tan preciosa para la España la cria del gusano de la seda, excusado es encarecer la importancia de que procuren adquirir la instruccion necesaria para su conservacion y mejoras los que se dediquen á este género de industria: este pues es el objeto del autor; y al efecto no tan solamente da reglas conducentes al fin propuesto, sino que además trata en ella de las diversas clases de moreras de su calidad, y del modo de criarlas y conservarlas, circunstancia que la hace tanto mas apreciable.

Año cristiano de España,

por el Dr. D. Joaquin Lorenzo Villanueva; edicion del año de 1791. Trece tomos en 8.º marquilla, incluido el de índice general, á 156 reales rama y 214 pasta comun. En esta obra, que tiene la ventaja de poner las vidas de los santos españoles en aquellos dias en que los celebra nuestra Santa Madre Iglesia, y hacer mencion de algunos otros santos, cuya festividad se celebra en algunas diócesis particulares, hallará todo

hombre sensato de cualquiera comunion que sea, una riqueza inagotable de consueos é instruccion.

BIBLIOGRAFIA.

EL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIJOTE DE LA MANCHA,

COMPUESTO

POR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA,

Y COMENTADO POR D. DIEGO CLEMENCIN.

Tomo 5.º Segundo de la segunda parte, al que seguirá el 6.º á la mayor brevedad posible. Se hallará de venta con los tomos anteriores á 54 rs. cada ejemplar en papel fino, y 50 en papel comun, excepto para los suscriptores hasta que se cerró la suscripcion en el mes de Abril de 1854, y cada ejemplar del retrato del comentador en papel de Holanda á 6 rs. en los puntos siguientes: Madrid, imprenta de D. Eusebio Aguado y libreria de Rodriguez; Barcelona, Piferrer; Burgos, Arnaiz; Cádiz, Hortal y compañía; Murcia, Benedicto; Palma de Mallorca, Guaspo; Salamanca, Blanco; Santiago, viuda de Compañel; Sevilla, Hidalgo y compañía; Toledo, Hernandez; Valencia, viuda de Monfort; Valladolid, Rodriguez; Vitoria, Barrio; Zaragoza, Polo. Los suscriptores continuarán pagando los tomos en el acto de recibirlos.

RESULTADO

DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS Y SENADORES, por D. Fermin Caballero.

Un cuaderno en 8.º que puede ir en carta. Comprende el número total de electores, los que han votado, los que no han asistido, los candidatos que tuvieron mayoría, la relacion de los electores á los habitantes, el número de distritos de cada provincia, con varias reflexiones comparativas y sobre las mejoras de que es susceptible la ley vigente. Se vende á 2 rs. en las librerías de Sanchez y de Sojo.

MANUAL POLÍTICO CONSTITUCIONAL,

para uso de los artistas y labradores. Obra sumamente útil para jóvenes en la nueva era política que ha comenzado para España con la Constitucion de 1837; para formar ideas justas de las ventajas que ha conseguido la nacion, y adquirir los conocimientos necesarios que son indispensables en la actualidad. Un cuaderno en 8.º Se hallará de venta en la imprenta y libreria de Boix, calle de Preciados, núm. 19, y en la de Rios, frente la imprenta Nacional, á real de vellon.

DICCIONARIO DE MEDICINA Y DE CIRUGÍA PRÁCTICA.

Entrega 12.ª

Continúa abierta la suscripcion en la librería de Razola y en las principales del reino por entregas de 32 páginas, á 2 rs. vn. para Madrid, y 2½ para las provincias.

SOBRE LA ELECCION, CUALIDADES Y POLÍTICA DE LOS MINISTROS.

Ensayo político del licenciado D. Leon Carbonero y Sol. Un foliote en 8.º Se vende en Madrid á 6 rs. en las librerías de Escamilla, calle de Carretas; y de Nuñez, calle de Atocha.

HEINECIO, ELEMENTOS DEL DERECHO ROMANO:

puestos en castellano é ilustrados con notas sumamente interesantes; obra utilísima á toda clase de personas y considerada como la base fundamental del derecho, tercera edicion corregida y mejorada: un tomo en 4.º á 21 rs. rústica y 25 en pasta. *Manual de curiosidades artísticas y entretenimientos útiles*, formado por D. Roberto Munaiz con presencia de lo mas reciente y escogido publicado en el extranjero en artes y ciencias, ó sea pequeña enciclopedia de conocimientos útiles aplicados á recreo é instruccion; segunda edicion, 2 tomos en 8.º á 20 rs. rústica y 24 en pasta. *Compendio de la historia de los árabes*, su dominacion y guerras en España desde Vit ó Walid, Califá Omniadita, hasta su total expulsion por el Rey D. Felipe III; un tomo en 8.º á 8 rs. rústica y 10 en pasta. *Tablas de logaritmos para los números y los senos* por Mr. Lande; con sus aplicaciones y explicaciones en castellano, por D. Roberto Munaiz; un tomo en 8.º de hermosa y correctísima edicion á 20 reales rústica y 23 en pasta. *Compendio de la mitología*, dispuesto y adaptado para la enseñanza y mas fácil inteligencia de los autores clásicos; un tomo en 16.º, á 3 rs. rústica y 5 en pasta. Se hallarán en Madrid en la librería de Rodriguez calle de Carretas.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

En virtud de una del Sr. D. Pablo Massa, Intendente subdelegado de rentas de esta provincia, y á consecuencia de órden de la direccion general, se sacan á pública subasta 4200 resmas de papel de dos sellos taladrados que existen en los almacenes de la fábrica de esta capital como sobrantes del consumo de las provincias bajo las condiciones que con las muestras de dicho papel se pondrán de manifiesto á las personas que quieran hacer proposiciones en la escribanía mayor de rentas, sita en el piso bajo de la aduana hasta el dia 13 de Enero proximo en que se celebrará su remate desde las doce á las dos de la tarde en los estrados de la Intendencia.

TEATROS.

PRINCIPE. A las seis y media de la noche.

SEMIRAMIDE.

ópera famosa en dos actos, del célebre maestro Rossini.

CRUZ. A las seis y media de la noche.

MUERETE. Y VERAS...

comedia original en cuatro actos, de D. Manuel Breton de los Herreros.

A. continuacion boleras del Chairo, por la Sra. Castillo y el Sr. Piñol.

Terminando la funcion con el drama jocoso en un acto, y variedad de metros, escrito expresamente por un ingenio de esta corte, titulado MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, O LOS PARENTES DE MI MUGER.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.